



## Plan de vejez en Uruguay

# Una respuesta a desafíos actuales

El Instituto Nacional del Adulto Mayor - Inmayores, presentó el pasado 1 de octubre el Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV), conmemorando así desde Uruguay el Día Internacional de las Personas Mayores. Avanzar en los temas de abuso y maltrato, pobreza, discriminación y necesidades de la dependencia en la vejez, son los asuntos más urgentes que se propone abordar como finalidad.

Texto | Unidad de Sensibilización - Inmayores Fotos | Inés Filgueiras/Mides-Uruguay

El instituto —conductor en el país de las políticas de vejez—, trabajó en coordinación con organismos del Estado involucrados en el tema para elaborar estrategias y acciones dirigidas a las personas mayores y al envejecimiento poblacional.

El plan tiene vigencia desde enero de 2013 a marzo de 2015 y pretende, sin embargo, generar efectos de largo aliento, aportando una estrategia orientada al futuro, para que el aumento del envejecimiento de las próximas décadas se produzca en el marco de la protección de los derechos humanos.

El PNEV camina del lado de la defensa de las personas mayores como sujetos de derecho, mientras ayuda a sostener una entusiasta confrontación con los estereotipos generacionales, aportando al debate necesario sobre el impacto social del aumento de la esperanza de vida en el país. En un tiempo en que se reproducen ideas desalentadoras —cuando no decididamente catastróficas— sobre las personas viejas, sus proyectos y su lugar como sujetos políticos, reconocer su aporte social y asegurar su despliegue es un deber de primer orden.



Se busca generar efectos de largo aliento.

Herederio de los contenidos del *Plan de Acción Internacional de Madrid* (2002), el documento se nutre de ellos organizándose en tres ejes: desarrollo social y económico; salud y bienestar; entornos propicios y favorables.

El primero de los ejes integra temas tan diversos como el fortalecimiento de la participación social en las políticas; la educación para toda la vida; el

apoyo a la investigación gerontológica local; a las situaciones de pobreza y a las personas mayores en situación de calle.

El segundo aborda la promoción de salud y la prevención de enfermedades; la creación de un sistema de cuidados a la dependencia, así como la realización de capacitaciones al personal de la salud y de cuidados.



“

*El PNEV camina del lado de la defensa de las personas mayores como sujetos de derecho, mientras ayuda a sostener una entusiasta confrontación con los estereotipos generacionales, aportando al debate necesario sobre el impacto social del aumento de la esperanza de vida en el país ”*



El plan expresa en su contenido la decantación de un trabajo participativo del gobierno y la sociedad civil.

El eje que refiere a los entornos propicios y favorables incluye desarrollos de protección ante el abuso y maltrato; la accesibilidad física y cultural; la refacción de viviendas; el acceso a la información sobre derechos humanos; la imagen social del envejecimiento y la necesidad de asociar los temas de vejez a los de género.



La protección de las personas es un deber del Estado independientemente de su edad.

### Principios orientadores

Este primer plan nacional de vejez expresa en su contenido la decantación de un trabajo participativo del gobierno y la sociedad civil. El fermental intercambio de propuestas entre sociedad civil, academia, organismos gubernamentales e intergubernamentales, permitió dotar al PNEV de sólidos principios orientadores. En ellos se incluyeron: **la perspectiva de derechos**, que reconoce a la ciudadanía derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; obligándose el Estado en su protección; **la integración y no oposición generacional**, que plantea el fundamento de no oponer generaciones en los discursos y prácticas políticas y afirma que la protección de las personas es un deber del Estado independientemente de su edad; **la visión positiva del envejecimiento** plantea valorar el aporte de los mayores como agentes del desarrollo de su comunidad. La **visión integral sobre las personas mayores** que plantea la necesidad de superar



un modo tradicionalmente restrictivo de comprender las políticas de vejez limitado a los ejes de la seguridad social y la atención de las enfermedades. Estos temas —de indudable importancia— deben incorporarse a una respuesta inclusiva e integrada en una coyuntura de procesos poblacionales de complejidad creciente, que no alcanzan a ser abordados desde esos campos de intervención de manera exclusiva.

## PLAN DE ACCIÓN 2013-2015

### 1. Desarrollo social y económico

Referido a la seguridad alimentaria en las **situaciones de pobreza** se propone otorgar la Tarjeta Uruguay Social —una transferencia económica—, a los beneficiarios de la Asistencia a la Vejez, —prestación no contributiva dirigida a personas entre 65 y 70 años—, reforzando así el acceso a alimentos y productos. Para contribuir a la **educación para toda la vida** se plantea promover la inclusión de los mayores en las opciones educativas hoy existentes, concentrando la acción a través de programas de extensión universitaria que tiendan a dinamizar la integración intergeneracional.

Otro aspecto destacado es la inclusión de los temas de ciclo de vida en la plataforma del Plan Ceibal mediante el que se otorga una computadora a cada niño escolar y liceal.

En cuanto al fortalecimiento de la **participación civil** en el diseño y monitoreo de las políticas públicas destinadas a este grupo de población, el Estado contribuye con la realización de encuentros regionales de organizaciones de mayores vinculadas a la propuesta en políticas públicas. Proporciona asistencia técnica que habilita el empoderamiento de la sociedad civil



Se busca también estimular la participación de la ciudadanía mayor de 65 años en las políticas de salud.

y colabora con la realización de los diagnósticos locales. La **investigación** en materia de envejecimiento debe promoverse en diferentes niveles donde existen realizaciones incipientes, entre ellos las personas mayores de la diversidad sexual y las identidades de género en la vejez. Asimismo se busca investigar diferentes situaciones asociadas a las demencias tipo Alzheimer.

### 2. Salud y bienestar

La promoción de **actividades físicas**, la alimentación adecuada y los hábitos no tóxicos, así como estrategias de **prevención del suicidio** son temas destacados en el PNEV, tanto como la revisión de protocolos de diagnóstico y tratamiento de patologías geriátricas. Por otra parte se plantea sensibilizar a los **profesionales de salud** acerca de cómo los estereotipos sobre las personas mayores afectan la relación asistencial, en tal sentido, una línea estratégica plantea contribuir con formación dirigidas al sector

basadas en contenidos gerontológicos y geriátricos.

Se busca también estimular la participación de la ciudadanía mayor de 65 años en las políticas de salud, así como velar a favor de la **no discriminación** implícita y explícita de los mayores. Promover el acceso a servicios sanitarios de los mayores vulnerables por medio de la eliminación de impedimentos administrativos y de gestión. Junto con actividades de promoción de salud se plantean actividades de **promoción del acceso al deporte y la recreación**.

Este eje aborda finalmente una de las políticas innovadoras del país en lo referente a la promoción de la autonomía, atención y asistencia a las personas dependientes: el **Sistema de Cuidados**. El PNEV propone diferentes investigaciones asociadas a las necesidades de cuidado de la población y evaluación de la dependencia. Las capacitaciones a los cuidadores incluyen otra dimensión del



10



Se busca promover una imagen no estereotipada de la vejez mostrando sus aportes sociales.

trabajo así como la definición del marco normativo.

### 3. Entornos propicios y favorables

Se plantea el apoyo a las iniciativas de **accesibilidad** de las diferentes localidades, otorgar préstamos y asistencia técnica para la refacción de viviendas y apoyar postulaciones de ciudades del país a la categoría de **Ciudades Amigables con las Personas Mayores** (OMS).

Por otra parte se ha considerado la necesidad de proveer información a las organizaciones sociales y a la ciudadanía en general sobre los derechos de los mayores. Se busca **promover una imagen no estereotipada de la vejez** mostrando sus aportes sociales. En ese sentido es un objetivo promover mejoras en el trato que los **medios de comunicación** otorgan al tema del envejecimiento y a las personas mayores.

Otra línea estratégica es la protección ante **el abuso y el maltrato**, se proponen como acciones generar respuestas efectivas a las víctimas, en especial su **acceso a la justicia**, así como crear **protocolos de intervención** e impulsar el reconocimiento y compromiso de la sociedad uruguaya ante estas situaciones.

El PNEV impulsa como acción que transversaliza el documento la creación de una **red de promotores de derechos**, la que consiste en empoderar a un grupo de personas para que sean referentes de la promoción de derechos humanos en su comunidad.

Entre las líneas a futuro, planteadas como recomendaciones generales con posterioridad al plazo del PNEV, se destaca la promoción de mejores marcos normativos para la protección de las personas mayores; prever las garantías necesarias para hacer efectivo el derecho al trabajo en la vejez; revisar los fundamentos de una edad de retiro laboral

obligatoria; apoyar la preparación para la jubilación como política de seguridad social; la creación de un fondo nacional para la investigación en envejecimiento; avanzar en la protección de derechos de las personas mayores que brindan cuidados; abordar las necesidades específicas de la vejez en el ámbito rural y de los mayores afrodescendientes; respecto a las situaciones de abuso y maltrato se propone generar mecanismos que garanticen la protección económica, financiera y patrimonial.

El Uruguay se encuentra entre los países más envejecidos de la región y en una etapa de transición demográfica de envejecimiento avanzado. La baja natalidad acompañada de baja mortalidad y alta esperanza de vida, ha llevado a cristalizar el sobrevejecimiento de la población como una característica demográfica actual. La feminización de la vejez —140 mujeres por cada 100 hombres mayores de 65 años— y la mayoría de mayores viviendo en entornos urbanos, son otras de las características poblacionales. Actualmente los mayores de 65 años representan el 13,9% de la población. A nivel de estimaciones se prevé que para el 2030 los mayores de 60 serán el 22,3% y para el 2050 el 27,8% de la ciudadanía. Este plan representa un paso seguro que da el país pensando las respuestas que demandará su futuro próximo.

